



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006316-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a número de empresas de telemarketing contratadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0906316, formulada por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "Número de empresas de telemarketing contratadas por la Junta de Castilla y León".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías de Economía y Hacienda, Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería y Educación, así como en los entes del sector público de ellas dependientes; no consta contrato alguno con empresas de telemarketing.



Por lo que se refiere a las Consejerías de la Presidencia, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Cultura y Turismo; se adjunta como ANEXO la información aportada por dichas Consejerías:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Sanidad
- ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO IV: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 18 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./0906316

En la Consejería de la Presidencia, actualmente, existen dos contratos con empresas que prestan servicios de atención telefónica (no son empresas de telemarketing como tal), y son los siguientes:

- U.T.E. GRUPO NORTE TELEFÓNICA 012 IV (U47738547)

Contrato relativo a la adecuación, explotación y mantenimiento del Servicio Público de Atención al Ciudadano telefónico 012 de la Comunidad de Castilla y León.

- DUALIA TELETRADUCCIONES S.L. (B20822144)

Servicio de traducción telefónica para facilitar, a los inmigrantes con carencias a la hora de hablar el castellano, su relación con la Administración, logrando así una mayor integración en la sociedad de la Comunidad de Castilla y León.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./0906316

La Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, así como la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León no llevan a cabo ni contratan servicios de telemarketing, entendiendo este anglicismo, según su definición



más extendida, como la forma de mercadotécnica en la que se contacta telefónicamente con clientes potenciales para comercializar productos y servicios.

Sí, no obstante, se quisiera interpretar que la pregunta se refiere a contratos para la prestación de servicios por teleoperadores, se informa que en la actualidad la Gerencia Regional de Salud tiene contratada la prestación del servicio de teleoperación de cita previa para la petición, consulta y anulación de citas con la UTE CITA PREVIA V, conformada por las empresas OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE S.L.U. y SERVICIOS DE TELEMARKETING, S.A.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0906316

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas tienen a día de hoy un contrato de servicio con la empresa: TELECYL, S.A., para información telefónica sobre prestaciones de servicios sociales, el mantenimiento de datos de las entidades, centros y servicios de carácter social y ocasionalmente para la realización de encuestas.

Esta información figura en el perfil del contratista de Castilla y León.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./0906316

En relación con la pregunta arriba referenciada, existe un contrato cuyo objeto es la gestión, mantenimiento y desarrollo de un centro de información turística, a través de la línea telefónica 902203030, para transmitir información turística regional, con la empresa Telecyl, S.A.